

**Consejería de Desarrollo Sostenible
Agencia del Agua de Castilla-La Mancha**

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU»

Expediente: 2024/001958/001 (5602TO24OBR000009)

Acta de la Mesa de Contratación.

Procedimiento: Contratación

Contrato: Contrato de Obras de Renovación de la Red de Abastecimiento y otras Mejoras de Eficiencia Hidráulica en las Calles Nueva y José María Aparicio del municipio de Ruidera (Ciudad Real). Actuación cofinanciada con fondos MRR

Asunto: Apertura de Sobre Único, y si procede, calificación y valoración de ofertas.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente

Don Francisco José Pérez Vizcaino
Jefe del Servicio de Planificación Hidrológica de la
AACLM

Vocales

Doña María de los Ángeles Sánchez Pacheco
Vocal Técnico 2
Jefa del Servicio de Abastecimiento y Tratamiento
de Aguas de la AACLM

Doña Margarita Morales Pérez
Vocal Interventora.
Interventora-Delegada de la Agencia del AACLM.

Don Rodrigo Braojos Callejos
Vocal Jurídico
Jefe de Sección del Servicio de Contratación y
Asuntos Económicos de la AACLM

Secretario

Don Jacobo Uberto Rguéz. Fdez.
Coordinador de Infraestructura Hidráulica de la
AACLM.

En Toledo, el día **16 de mayo de 2024**, a las **10:30 horas**, se reúnen de forma telemática las personas reseñadas al margen, previa convocatoria cursada al efecto por secretario de la Mesa de Contratación, en fecha **14 de mayo 2024**, del contrato con número de expediente y denominación arriba referenciado.

Verificada la asistencia de los miembros requeridos conforme el art. 326.6 de la LCSP, así como que se ha publicado tanto el anuncio de licitación, como los pliegos que rigen la convocatoria en el perfil del contratante de este organismo autónomo, ambos en fecha **16 de abril de 2024**, y otorgándose un plazo de presentación de proposiciones hasta las 13:00 horas del día **8 de mayo de 2024**, por lo que se procede a la constitución de la mesa, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Apertura y Calificación del Sobre Único, y en su caso, requerimiento de subsanación.

SEGUNDO. Si procede, Valoración y Clasificación de las Ofertas



**Consejería de Desarrollo Sostenible
Agencia del Agua de Castilla-La Mancha**

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU»

PRIMERO. APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ÚNICO, Y EN SU CASO, REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN.

Comienza la sesión con la comprobación de las Ofertas presentadas en las condiciones y dentro del plazo establecido. Así pues, tal y como queda acreditado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se ha presentado en plazo y en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Tipo y su Cuadro de Características, las siguientes:

F. Oferta	Empresa PLACSP	CIF	ID Oferta PLACSP
07/05/2024 10:45:22	MERIDIONAL DE OBRAS, S.L.	B18565168	1293440695
07/05/2024 17:51:44	ACCYNIA INGENIERIA, S.L.	B02560498	1294375097
08/05/2024 11:24:11	AQUONA GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U.	A66141169	1294900633
08/05/2024 11:30:59	PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	B13443759	1294913527
08/05/2024 12:18:55	CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L.	B45730140	1295030042
08/05/2024 12:40:32	RIEGOS NEWRAIN, S.L.	B02257301	1295090309

A continuación, se procede a la apertura de los sobres únicos de los licitadores presentados en tiempo y forma.

Una vez abierto el citado sobre, se procede a la revisión de la documentación general acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, consistente en la presentación de los Anexos II y III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Tipo.

Analizada la documentación presentada, se verifica que, a excepción de CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L., MERIDIONAL DE OBRAS, S.L. y PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L., los otros licitadores, presentados en tiempo y forma, han incluido en los sobres únicos, la documentación exigida.

En cuanto a la documentación presentada por CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L. y MERIDIONAL DE OBRAS, S.L. la mesa comprueba que no han presentado el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Tipo.

Por otro lado, con relación al Anexo II, la Declaración Responsable, presentado por la mercantil PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L., en el punto 10 se declara que no es grupo de empresa. Sin embargo y teniendo conocimiento esta Administración de su pertenencia a grupo de empresa, se le requiere a fin que presente correctamente cumplimentado el Anexo II enumerando las empresas que forman parte de su grupo.

Expuesto lo anterior, de conformidad con lo previsto en la cláusula 18.2 del PCAP, por unanimidad de los miembros de la mesa, se adopta el siguiente,



**Consejería de Desarrollo Sostenible
Agencia del Agua de Castilla-La Mancha**

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU»

ACUERDO

PRIMERO. Admitir a la licitación y continuar el procedimiento respecto a ACCYNIA INGENIERIA, S.L., AQUONA GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA S.A.U. y RIEGOS NEWRAIN, S.L.

SEGUNDO. Remitir **Requerimiento de Subsanación**, para que, en el plazo de **3 días naturales**, a contar desde su envío, conforme lo previsto en la cláusula 18.3.2 del PCAP, a la mercantil CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L, para que proceda a subsanar y presentar la documentación exigida, Anexo III, conforme al modelo establecido y firmado electrónicamente, a la mercantil MERIDIONAL DE OBRAS, S.L., para que proceda a subsanar y presentar la documentación exigida, Anexo III, conforme al modelo establecido y firmado electrónicamente y a la mercantil PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L., para que proceda a subsanar y presentar el Anexo II debidamente cumplimentado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las **10:50 horas** del día indicado, el Sr. Presidente levanta la reunión de la que se extiende la presente Acta, la cual es aprobada por todos los miembros de la Mesa, de la que yo, como Secretario DOY FE, procediendo a la firma electrónica de la misma con el Visto Bueno de la Presidencia, en las fechas que se indican las citadas firmas.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Vº Bº DEL PRESIDENTE DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Don Jacobo Uberto Rodríguez Fernández
Coordinador de Infraestructura de la Agencia
del Agua de Castilla-La Mancha

Don Francisco José Pérez Vizcaino
Jefe del Servicio de Planificación Hidrológica
de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha

